



ACTA RELATIVA AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO Y FALLO Y
ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO INDE-LPNP-009/2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE ALIMENTOS ELABORADOS EN SITIO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

**ACTO DE FALLO ECONÓMICO Y
FALLO Y ADJUDICACIÓN**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:00 horas del 06 de Julio de 2023, fecha y hora señaladas para que tenga verificativo, el acto de fallo económico y fallo y adjudicación de la licitación pública nacional presencial número INDE-LPNP-009/2023, se encuentran reunidos y presentes en la Sala de Juntas de Aristides Lanier ubicada en el primer piso del Gimnasio Nuevo León, sito en Avenida Ruiz Cortines y Gonzalitos, s/n, Colonia Urdiales, las personas cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia del presente acto, por lo que se procede a dar inicio al mismo.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se encuentran presentes los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Convocante: el Ing. Mario Alonso Torres Flores, en calidad de suplente del representante de la entidad convocante, Lic. Mariana Elizondo Alanís, representante titular del área jurídica de la entidad convocante, Lic. Camila Alejandra Letelier Cartagena, Jefa de Nutrición del INDE en representación del área que requiere los servicios, Lic. Luis Alberto Arellano Molina, representante suplente de la Secretaría de Administración del Estado, y la Lic. Yadira Faz Cedillo, representante suplente de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; haciéndose constar que existe el quórum requerido por el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Así, mismo se hace constar que se encuentra presente la C. Ruth González Góngora quien fue designada como Testigo Social por la Contraloría y Transparencia Gubernamental para la presente licitación, y en calidad de invitada la Lic. Eva Durán Martínez Jefa de Asuntos Jurídicos.

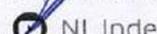
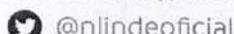
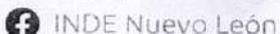
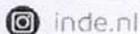
Por otro lado, se hace constar que a la presente licitación se inscribieron las participantes MARÍA GUADALUPE CHAVEZ MÁRQUEZ, SUMINISTRO MYR S.A. DE C.V. y CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V. y que con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se levantó lista de asistencia al presente acto, la cual se anexa a la presente acta, y como consta en la misma no se registró ningún participante.

Acto continuo, se informa a las y los presentes que el presente acto se videofilmara para constancia de su desarrollo y que los datos personales que se contengan en la videofilmación serán conservados y resguardados por LA CONVOCANTE, a través de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, de conformidad con la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* y la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León*.



direcciongeneral@inde.com.mx | www.indenl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2020 2700



Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name 'Carrizosa' and other illegible marks.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el punto 7.3 denominado "ACTO DE FALLO ECONÓMICO Y FALLO Y ADJUDICACIÓN" de las bases de convocatoria de esta licitación en que se actúa y el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace constar que tras la evaluación realizada a la documentación legal y administrativa, a las propuestas técnicas y a la documentación legal y administrativa el Coordinador de Adquisiciones y Servicios del INDE, Ing. Mario Alonso Torres Flores, conforme al Dictamen Administrativo, la Coordinadora Jurídica de LA CONVOCANTE, Lic. Mariana Elizondo Alanís, mediante Dictamen Jurídico, y, la Jefatura de Nutrición, Lic. Camila Alejandra Letelier Cartagena, acorde al Dictamen Técnico; en el acto de fallo técnico y de apertura de propuestas económicas (segunda etapa del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas) verificado el 05 de Julio de 2023, se determinó que la documentación legal y administrativa de la participante SUMINISTRO MYR S.A. DE C.V., resultó solvente al haber cumplido con los requisitos solicitados por LA CONVOCANTE en la convocatoria, bases de convocatoria, ficha técnica, anexos de la presente licitación y las aclaraciones de la junta de aclaraciones.

En tanto que, con conforme a lo establecido en el punto 18 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN Y RECHAZO DE PROPOSICIONES" de las bases de convocatoria de la presente licitación, se descalificó a las participantes MARÍA GUADALUPE CHAVEZ MÁRQUEZ y CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V., por incurrir en la hipótesis establecida en el inciso d) del citado punto 18, el cual establece "d) Si no asisten al evento de "Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas", en fecha y hora señaladas en el punto 7.1 de la presente Convocatoria, o bien, que en dicho evento no presente el sobre que contienen su propuesta técnica y el sobre que contiene su propuesta económica, de conformidad a lo señalado en las presentes Bases.", toda vez que como consta en la lista de asistencia y en el acta relativas al acto de presentación de propuestas técnicas y económicas solo se registró la participante SUMINISTRO MYR S.A. DE C.V.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el punto 7.3 denominado "ACTO DE FALLO ECONÓMICO Y FALLO Y ADJUDICACIÓN" de las bases de convocatoria de esta licitación en que se actúa y el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace constar que de la evaluación y revisión cualitativa realizada por el C.P. Cruz Eduardo Navarro Loera, Coordinador de Finanzas del INDE a la propuesta económica de la participante SUMINISTRO MYR S.A. DE C.V., determina lo siguiente:

"Al respecto, de la revisión cualitativa que se realiza a la garantía presentada por el participante SUMINISTRO MYR S.A. DE C.V., con respecto a lo señalado en el punto 14. denominado "GARANTIAS" de las bases de la licitación en comentario "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA" 14.1, se tiene que el participante señalado cumple con el requisito correspondiente a la garantía de seriedad de la propuesta económica en virtud de que allegaron cheques a favor del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte por un monto superior a cuando menos un 5%-cinco por ciento del total de sus propuestas económicas, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA).

En ese sentido, el participante SUMINISTRO MYR S.A. DE C.V., cumple satisfactoriamente con la garantía de seriedad de su propuesta económica.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Cruz' and other initials.

ACTA RELATIVA AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO Y FALLO Y
ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO INDE-LPNP-009/2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE ALIMENTOS ELABORADOS EN SITIO



**INSTITUTO ESTATAL
DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE**
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

Respecto del requisito señalado en el punto 8.2 denominado "SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" Inciso B) de las bases de convocatoria de la licitación en comento, consistente en la CAPACIDAD ECONOMICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE que deben acreditar los participantes; el licitante SUMINISTRO MYR S.A. DE C.V., **No cumple** con el mismo, debido a que dicho participante **No acredita** que sus ingresos son superiores al 10%-diez por ciento del monto total de su oferta.

Revisando cuantitativa y cualitativamente las cantidades ofertadas de la propuesta económica en trato con respecto al techo presupuestal considerado para la licitación en comento, se tiene que la oferta realizada por el participante SUMINISTRO MYR S.A. DE C.V., resulta **Insolvente**, debido a que su propuesta económica presentada sobrepasa el techo presupuestal del Organismo.

En ese sentido, de conformidad con el punto 16. denominado "DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y DEL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN" de las bases de convocatoria y el cuarto párrafo del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León resultante de la revisión de la propuesta Económica, resulta **Insolvente** en términos económicos para el Organismo, presentada por la participante SUMINISTRO MYR S.A. DE C.V."

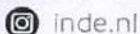
Motivos y fundamentos por los cuales, respecto de la participante SUMINISTRO MYR S.A. DE C.V., se actualizan las hipótesis de desechamiento de propuesta establecidas en el inciso u) y v) del punto 18 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN Y RECHAZO DE PROPOSICIONES." de las bases de convocatoria; al disponer el primer párrafo "LA CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes y desechar sus proposiciones, en el acto de presentación y apertura de proposiciones o posteriormente hasta antes de dictar el fallo y adjudicación correspondiente, cuando incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa:" consistiendo en la especie en el inciso "u) Si no cumple con la capacidad económica requerida y/o no acredita contar con la capacidad económica requerida." y "v) Cualquier otra que se derive de estas bases y/o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.", en concomitancia del punto 16 denominado "DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y DEL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN" punto 5, de las bases de convocatoria de la presente licitación pública nacional, en virtud de que establece "Cuya propuesta no rebase el techo financiero con el cuenta LA CONVOCANTE, para llevar a cabo la contratación objeto de la presente licitación.", toda vez que de la revisión y evaluación efectuada a la propuesta económica presentada por la licitante SUMINISTRO MYR S.A. DE C.V., se constató que no acredita que sus ingresos son superiores al 10%-diez por ciento del monto total de su oferta, y que el monto ofertado por la participante sobrepasa el techo presupuestal de LA CONVOCANTE; por lo que de conformidad con lo dispuesto en la fracción I del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León en correlación al inciso u) y v) punto 18 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN Y RECHAZO DE PROPOSICIONES", en concomitancia al primer párrafo del punto 16 punto 5, de las bases de convocatoria de la presente licitación pública nacional, se desecha la propuesta económica de la participante SUMINISTRO MYR S.A. DE C.V. por los motivos y fundamentos expuestos.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la fracción XIII del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y el inciso e) del punto 23 denominado



direcciongeneral@inde.com.mx | www.indenl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2020 2300



inde.nl



INDE Nuevo León



@nlindeoficial



NL Inde

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the word 'caus' and a signature.

ACTA RELATIVA AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO Y FALLO Y
ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO INDE-LPNP-009/2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE ALIMENTOS ELABORADOS EN SITIO



**INSTITUTO ESTATAL
DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE**
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

"LICITACIÓN DESIERTA" de las bases de convocatoria de la presente licitación, se declara Desierta la Licitación Pública Nacional Presencial número INDE-LPNP-009/2023; al haberse desechado la propuesta de la participante SUMINISTRO MYR S.A. DE C.V. y ser la única en el desarrollo en el presente procedimiento de licitación; toda vez que se actualizan las hipótesis establecidas en el inciso e) del punto 23 denominado "LICITACIÓN DESIERTA" de las bases de convocatoria de la presente licitación, en el que se establece que la presente licitación será declarada desierta por las siguientes razones: e) Cuando el monto ofertado por los participantes supere el techo financiero con que se cuenta para llevar a cabo la contratación objeto de la presente licitación.

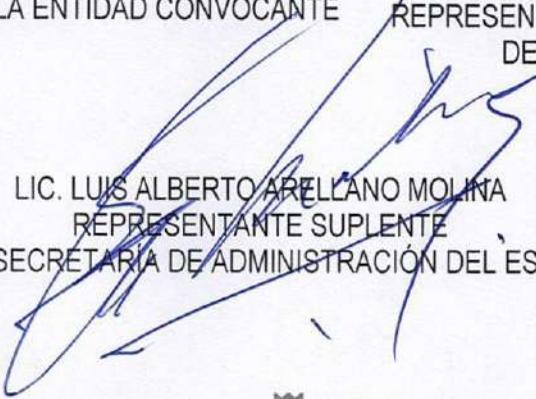
Así lo anterior, una vez desahogado el acto de fallo económico y fallo y adjudicación de la licitación pública nacional presencial número INDE-LPNP-009/2023; y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:17 horas del día, mes y año de su inicio, se da por concluido el desarrollo del acto de fallo económico y fallo y adjudicación de la licitación pública nacional presencial en que se actúa; razón por la cual conforme a lo dispuesto en el artículo 40 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se elabora y levanta la presente Acta, firmando la misma los que en ella intervinieron; en el entendido de que la falta de alguna de las firmas no invalida los acuerdos tomados en este instrumento.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
INDE**

CON VOZ Y VOTO


ING. MARIO ALONSO TORRES FLORES
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INDE
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE


LIC. MARIANA ELIZONDO ALANÍS
COORDINADORA JURÍDICA DEL INDE
REPRESENTANTE TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA
DE LA ENTIDAD CONVOCANTE


LIC. LUIS ALBERTO ARELLANO MOLINA
REPRESENTANTE SUPLENTE
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO



direcciongeneral@inde.com.mx | www.indenl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2020 2700



inde.nl



INDE Nuevo León



@nlindeoficial



NL Inde






**INSTITUTO ESTATAL
DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

ACTA RELATIVA AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO Y FALLO Y
ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO INDE-LPNP-009/2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE ALIMENTOS ELABORADOS EN SITIO



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

CON VOZ

LIC. CAMILA ALEJANDRA LETELIER CARTAGENA
JEFA DE NUTRICIÓN DEL INDE
REPRESENTANTE DEL ÁREA QUE REQUIERE LOS
SERVICIOS

LIC. YADIRA FAZ CEDILLO
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
DEJANDO A SALVOGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN
Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL

POR LOS PARTICIPANTES Y PRESENTES

C. RUTH GONZÁLEZ GÓNGORA
TESTIGO SOCIAL

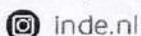
LIC. EVA DURÁN MARTÍNEZ
JEFA DE ASUNTOS JURÍDICOS
EN CALIDAD DE INVITADA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA RELATIVA AL DESAHOGO DEL ACTO DE FALLO ECONÓMICO Y FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO INDE-LPNP-009/2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTOS ELABORADOS EN SITIO, CELEBRADA EL 06 DE JULIO DE 2023.



direcciongeneral@inde.com.mx | www.indenl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2020 2300



inde.nl



INDE Nuevo León



@nlindeoficial



NL Inde

LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO Y DE FALLO Y ADJUDICACIÓN
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO INDE-LPN-009/2023
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ALIMENTOS ELABORADOS EN SITIO



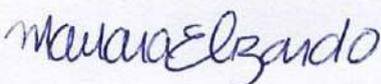
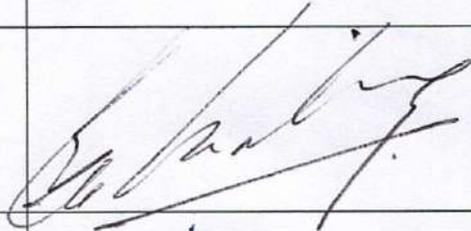
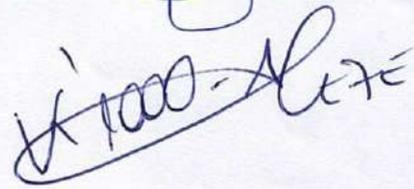
**INSTITUTO ESTATAL
DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE**
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

06 DE JULIO DE 2023

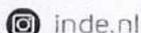
LISTA DE ASISTENCIA DE AUTORIDADES

ING. MARIO ALONSO TORRES FLORES COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INDE REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE	
LIC. MARIANA ELIZONDO ALANÍS COORDINADORA JURIPIDICA DEL INDE REPRESENTANTE TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA DE LA ENTIDAD CONVOCANTE	
LIC. LUIS ALBERTO ARELLANO MOLINA REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
LIC. YADIRA FAZ CEDILLO REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONTRAORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	
LIC. CAMILA ALEJANDRA LETELIER CARTAGENA JEFA DE NUTRICIÓN DEL INDE REPRESENTANTE DEL ÁREA QUE REQUIERE LOS SERVICIOS	



direcciongeneral@inde.com.mx | www.indenl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2020 2700



inde.nl



INDE Nuevo León



@nlindeoficial



NL Inde

LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO Y DE FALLO Y ADJUDICACIÓN
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO INDE-LPN-009/2023
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ALIMENTOS ELABORADOS EN SITIO



**INSTITUTO ESTATAL
DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

06 DE JULIO DE 2023

LISTA DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES Y PRESENTES

C. RUTH GONZÁLEZ GÓNGORA TESTIGO SOCIAL	
LIC. EVA DURÁN MARTÍNEZ JEFA DE ASUNTOS JURIDICOS	



direcciongeneral@inde.com.mx | www.indenl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2020 2700

